

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: GADMUR-DAPA-39-03-03 Página 1 de 2

Información de Trámite

· Oué obtandré si	Tipo de Resultado:
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de las instalaciones de alcantarillado deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización.
Descripción	El trámite orientado a la revisión del sistema de alcantarillado para verificar presión, fugas o taponamientos, con el objetivo de dar solución a los obstrucciones en las instalaciones de acometidas, pozos de revisión y redes de alcantarillado desde la línea municipal hasta la línea de fábrica del predio o caja de revisión, garantizando el correcto funcionamiento del servicio sanitario.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Nombre Trámite	SOLICITUD DE INSPECCIÓN EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO-(GAD RUMIÑAHUI)

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Inspección técnica en el Sistema de Alcantarillado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Presencial:

- 1. Oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado con la solicitud de Inspección en el Sistema de Alcantarillado.
- 2. Copia de la carta de pago del consumo de agua potable.

Requisitos Específicos:

No existe un requisito especial para este trámite

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

- 1. Ingreso de documentación habilitante:
 - o Oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado solicitando la inspección del sistema de alcantarillado.
 - o Copia de la carta de pago del consumo de agua potable.
- 2. Coordinación de inspección:
 - El técnico se comunica con el ciudadano para realizar la inspección correspondiente.
- 3. Recepción de respuesta:
 - El ciudadano recibirá la respuesta una vez evaluada la solicitud y determinada la acción a realizar.

Tiempos de atención:

- Revisión de presión: 15 días laborables.
- Taponamiento del sistema de alcantarillado: 5 días laborables.

Casos según la gravedad:

· Socavón: atención inmediata.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DAPA-39-03-03

Página 2 de 2

• Fuga: atención inmediata.

• Taponamiento del sistema de alcantarillado: atención inmediata, dependiendo el caso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR. https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

• CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD. Art. Art. 55.

 003-2012 ORDENANZA para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por parte de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui. Art. Art.(s). CAPITULO I Articulo 10 Facultades de la DAPA-r- A.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios Correo Electrónico: ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300

Transparencia